



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Salta, 8 de abril de 2022

Expediente N° 8.207/2021

RESD-EXA N° 164/2022

VISTO la RESD-EXA N° 163/2022, por la cual, se acepta la renuncia al Sr. Alex Michel Sánchez Almanza en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda categoría en la asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos, con extensión de funciones a Introducción a la Física de esta Unidad Académica, desde el 6 de abril de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Física toma conocimiento y emite despacho, aconsejando designar al alumno siguiente en orden de mérito.

Que mediante RESCD-EXA N° 258/2021 se aprueba el Acta Dictamen de fs. 93/94 con el orden de mérito donde se encuentra en 5° lugar el Sr. Lucas Esteban Ramos.

Que el Sr. Lucas E. Ramos expresa su consentimiento para asumir el cargo, a fs. 134, vta.

Que se emite la presente resolución para agilizar los trámites respecto al alta del legajo del alumno designado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Sr. Lucas Esteban RAMOS, D.N.I. N° 40.147.994, como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos, con extensión de funciones a Introducción a la Física, de esta Unidad Académica desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente aclarado que, al Sr. Ramos designado en el artículo 1°, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalicen con todos los requisitos establecidos para el alta o actualización del legajo como Personal de la Universidad de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación a un cargo de alumno auxiliar docente de segunda categoría correspondiente a la planta docente de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que al alumno designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

..//2-

RESD-EXA N° 164/2022

ARTÍCULO 5°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. Lucas Esteban Ramos, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Física, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga al Consejo Directivo para su homologación.

HAF
smv
amc/mel


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa